

Municipios son convocados de “manera urgente” por el gobierno para abordar soluciones a la crisis financiera que los afecta

✘ El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Alcalde de Natales, Fernando Paredes, se reunió con el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Claudio Alvarado para formar una mesa de trabajo que apunte a resolver los problemas financieros que están enfrentando los municipios del país.

La reunión “de emergencia”, organizada por el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, surge a raíz del alarmante informe sobre finanzas municipales, elaborado por la AChM, que anticipa problemas en la entrega de servicios y programas sociales de las municipalidades por falta de recursos, debido a la postergación de pagos como el permiso de circulación, las contribuciones y otros ítems que afectarán el normal funcionamiento de los municipios del país.

Sobre la reunión, el Presidente de la AChM, Fernando Paredes, señaló que “el Gobierno ha entendido la gravedad de la situación, donde los municipios estamos percibiendo menores ingresos, lo que genera un tremendo déficit presupuestario, para la gran mayoría de los municipios y principalmente los más pobres”.

Sobre las medidas concretas, para enfrentar la crisis, el jefe comunal de Natales, indicó que “fue acogida la solicitud de la AChM, para formar una mesa técnica conjunta, para evaluar y dimensionar el real impacto que genera para las comunas y su gente, el recibir menos ingresos” agregando que “el Gobierno se comprometió a realizar una propuesta concreta durante las próximas semanas, que permita aliviar las arcas municipales”.

Finalmente, el Alcalde Paredes, señaló que “me quedo con la sensación de que, los municipios estamos siendo escuchados, y el Gobierno ha ratificado su compromiso de solucionar esta problemática, de la forma más efectiva posible”.

La AChM, informó que este viernes, el Directorio Nacional, compuesto por alcaldes de todos los sectores políticos, se reunirán con el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones para comunicarle la magnitud de la crisis que atraviesan las municipalidades y las propuestas de solución elaboradas por los propios municipios.

Servicio de Salud Central implementa toma de muestras a domicilio para examen de COVID-19

- La estrategia considera la toma de muestra a través de la técnica PCR y busca facilitar el acceso al examen a

pacientes con dificultades de desplazamiento, que no pueden acceder a los centros de salud.

Detectar precozmente el COVID-19 y de esta forma establecer un plan de seguimiento, tratamiento y control del paciente, es uno de los objetivos de la estrategia de toma de muestra PCR a domicilio, implementada desde la primera semana de abril por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)

“Tenemos que tratar de contener la expansión de esta pandemia, bajar y aplanar la curva y sobre esa base es que hemos definido esta estrategia, dirigida específicamente a aquellos pacientes que presenten movilidad reducida y que a la vez son casos sospechosos por presentar sintomatología característica del virus, evitando el riesgo de trasladarlos a un establecimiento de salud”, explica Patricia Méndez, Directora del SSMC. Entre ellos, se prioriza a personas mayores, personas con alto riesgo de complicaciones y personas que por distintos motivos no pueden trasladarse a dispositivos de atención de urgencia. “En definitiva, facilitar el acceso a pacientes de alto riesgo que por edad y/o condiciones de salud, hoy más que nunca deben permanecer dentro de sus hogares”, indica.

Equipos de profesionales de kinesiología y enfermería, previamente capacitados y con todas las medidas de seguridad, concurren a los domicilios para aplicar el test de hisopado nasofaríngeo para realizar PCR (reacción de polimerasa en cadena). Este es luego remitido para ser procesado en el laboratorio de virología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), implementado exclusivamente para estos fines. Los resultados son informados dentro de las 24 horas posteriores y en caso de ser positivo, se seguirán los flujos de notificación según la normativa establecida por la Seremi de Salud Metropolitana.


Los pacientes que cumplen los criterios, pueden solicitar la toma de muestra a través de los distintos teléfonos y redes

sociales de los establecimientos de atención primaria de la red del SSMC. Tras ello, son contactados telefónicamente para análisis del caso y coordinación. El equipo a cargo se traslada al domicilio, previa indicación de toma de test posterior a una evaluación médica.

La iniciativa se inició en los CESFAM de la comuna de Santiago, pero se está implementando en las demás comunas del territorio del SSMC, sumando también a los Servicios de Atención Primaria de urgencia (SAPU).

“Esperamos que esta estrategia permita fortalecer las acciones de protección que estamos realizando, en beneficio de comunidad usuaria, asegurando la pesquisa de casos a tiempo”, sentenció la Dra. Méndez.

Sexto informe epidemiológico COVID-19 Minsal por comuna; 167 en Maipú

 El Ministerio de Salud pone a disposición de la comunidad el sexto informe epidemiológico de COVID-19. En el se da a conocer que en Maipú los casos detectados son 167, que no concuerdan con los datos entregados por diversos estamentos públicos radicados en Maipú

Este reporte corresponde a un análisis descriptivo de los casos notificados en el país, información proporcionada por el sistema de vigilancia epidemiológica de la cartera sanitaria. Este informe, según indica el Ministerio de Salud se publicará cada lunes, miércoles y viernes y [pueden ubicarla en https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Informe_EPI_1](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Informe_EPI_1)



AChM pide urgente “rescate financiero a los municipios del país”



La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) elaboró un documento, donde se explican los graves problemas financieros que están afectando el financiamiento municipal, los programas sociales y funcionamiento de los servicios que entrega la municipalidad a sus

vecinos, como el alumbrado público, la recolección de basura domiciliaria, los servicios de salud primaria, entre otros. Se estima que el déficit es de 900 mil millones de pesos.

La AChM pide al gobierno compensar de manera urgente, el fuerte déficit que se está produciendo en los ingresos municipales 2020, en momentos en que los municipios han estado asumiendo tareas y gastos, producto de los severos problemas sociales, económicos y sanitarios, que han debido enfrentar.

El presidente de la AChM, Alcalde de Natales, Fernando Paredes señaló que “el sistema municipal está siendo sobrecargado por una alta demanda de recursos para atender las necesidades de nuestros vecinos, que requieren urgentes soluciones”. El Alcalde de Natales dijo que están conversando con el gobierno

estos temas: “como AChM, le hemos entregado al gobierno 12 propuestas concretas, que permitan salir de esta situación, que afecta a la gran mayoría de municipios del país”.

En el documento de la AChM entrega las cifras de los menores recursos y las causas de este difícil momento que viven las municipalidades. Entre las razones que se exponen destacan los siguientes:

- Las iniciativas legislativas aprobadas en las últimas semanas, con la excusa de ayudar a la ciudadanía, están provocando serios daños a las finanzas municipales en los momentos en que se requieren más recursos.
- La aprobación de la prórroga en el pago de los Permisos de Circulación, significan 120 mil millones menos en los presupuestos municipales en este primer semestre.
- La prórroga en el pago del Impuesto Territorial representa 220 mil millones menos en recursos para los municipios del país, sólo en este período.
- La prolongación de la vigencia de las licencias de conducir por un año más significa 32 mil millones menos, de recursos que no estarán disponibles para la ayuda social.
- Menores ingresos en el pago de los Derechos de Aseo, son 37 mil millones menos.
- La fuerte reducción de pagos en patentes comerciales, producto de la crisis, representan 81 mil millones menos.
- La no actividad o reducción drástica de diversas

actividades, se traduce en que se reduzcan los ingresos por casinos de juegos, concesiones, publicidad, permisos de edificación, patentes acuícolas y mineras. Todo ello en un valor aproximado de 97 mil millones menos.

Todo ello, llega a la abrumadora cifra de 592 mil millones sólo en el primer semestre y representa más de un tercio del total de recursos del Fondo Común Municipal en un año. Si la crisis se prolonga para el segundo semestre y los pagos que los municipios deben recibir no se hacen efectivos, el déficit municipal para el 2020 superará los 900 mil millones.

Unánime respaldo a reforma que determina por ley la dieta parlamentaria

✘ La Sala del Senado aprobó la idea de legislar por 42 votos y se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el próximo 20 de abril.

Con un llamado al Ejecutivo para que presente, en forma urgente, las indicaciones que se requieren para perfeccionar y hacer efectiva la denominada rebaja de la dieta parlamentaria, el Senado aprobó –por unanimidad- la idea de legislar de la reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria y que cumple su segundo trámite.

De este modo, por 42 votos se respaldó la idea de legislar y se fijó como plazo para presentar **indicaciones hasta el próximo 20 de abril.**

En la oportunidad, se dejó constancia de que el Ejecutivo tiene la iniciativa para -a través de indicaciones- generar una comisión técnica que fije las remuneraciones de parlamentarios y altas autoridades y, que involucre a su vez, una modificación de estado para establecer una política de recursos humanos y remuneraciones que sea coherente.

La mayoría de los legisladores abogó por debatir “en forma responsable” y “sin populismos” el texto legal ya que “tal como está, podría afectar las remuneraciones de unos 12 mil funcionarios públicos” y afectar incluso la carrera funcionaria, tal como hicieron presente numerosos invitados en el debate desarrollado en la Comisión de Constitución.

Asimismo, se aludió a la evolución histórica que ha tenido el tema de la dieta parlamentaria y cómo ha sido resuelta en distintas Constituciones.

Durante el debate hicieron uso de la palabra los senadores [Felipe Harboe](#), Juan Ignacio Latorre, Ximena Rincón, Juan Antonio Coloma, Pedro Araya, Rabindranath Quinteros, Carmen Gloria Aravena, David Sandoval, Yasna Provoste, Ricardo Lagos Weber, Andrés Allamand, Álvaro Elizalde, Víctor Pérez Varela, Jaime Quintana, Rodrigo Galilea, Iván Moreira, Alejandro Guillier, Alfonso De Urresti, Felipe Kast y Alejandro Navarro, además del ministro de la Segpres, Felipe Ward.

Los parlamentarios coincidieron en que “hoy más que nunca se requieren señales de austeridad” y entre los argumentos expresaron que “el Congreso no puede contar con la facultad de fijar sus propias dietas” y debería “haber un organismo técnico que pondere la labor de los mismos”.

Durante la discusión también se hizo presente el rechazo a las expresiones del Presidente de la República, en cuanto a que “el arriendo de un recinto para hospitales costaba menos al mes que un parlamentario”. En esa línea, se precisó que las

dietas están fijadas en la Constitución y por ley afectan además varios cargos en la misma jerarquía.

Por otro lado, los senadores Sandoval y Kast aseguraron que, en este debate, se debiera incorporar además temas, tales como, el límite a la reelección, la disminución del número de parlamentarios y otros más específicos como la regulación del pago de viáticos.

En la discusión también se reflexionó respecto a que “hay que hacerse cargo de la valoración de la política” y precisaron que no puede ser percibida como una actividad de privilegio”.

31 de marzo de 2020

Instan a crear una renta básica de emergencia para trabajadores a honorarios e informales

✘ Conforme a lo planteado en la resolución, la medida solicitada al Ejecutivo se debería aplicar mientras dure el estado de catástrofe en el país, debido a la pandemia por el Covid-19.

Solicitar al Presidente de la República otorgar una renta básica de emergencia a los/as trabajadores/as no cubiertos por el seguro de cesantía, que les permita enfrentar adecuadamente la actual situación de pandemia por el Covid-19, es el objetivo de la resolución 943, aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados.

En la resolución, se indica que la mencionada pandemia está generando graves efectos en la salud de miles de personas a nivel mundial y que las medidas de distanciamiento social para enfrentarla han tenido como consecuencia la paralización de muchas actividades económicas. Producto de lo anterior, miles de familias no tienen asegurado un ingreso mínimo para costear los bienes de primera necesidad.

En el texto, se destaca que la fuerza laboral informal representa el 30% del país, por ello, se hace presente la importancia y urgencia de darles cobertura económica a estas familias, que les permita acoger las medidas sanitarias necesarias, sin arriesgar el sustento para el día a día.

En concreto, se llama al Ejecutivo a entregar **una renta básica de emergencia que se extienda mientras dure el estado de catástrofe en el país** a quienes no cuenten con los medios necesarios para generar ingresos suficientes durante el periodo de la pandemia y que **debe incluir a:**

1. Trabajadores
2. Trabajadores a honorarios no cubiertos por otros beneficios.
3. Trabajadoras de casa particular con contrato escrito de trabajo.

En el documento se sugiere que el monto económico sea igual a la línea de la pobreza, según el número de integrantes de cada hogar, que es la publicada mensualmente por el Ministerio de Desarrollo Social. También se señala que debe incluir a todo hogar sin cobertura de seguro de cesantía que supere dicho límite.

La medida fue planteada a la Sala por los/as RD Giorgio Jackson, Natalia Castillo, Pablo Vidal y Catalina Pérez; Comunes Camila Rojas y Claudia Mix; CS Gabriel Boric y Gonzalo Winter; PL Vlado Mirosevic; y PH Pamela Jiles.

Llaman al Gobierno a adelantar la entrega de computadores de los programas “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender”

✘ En la resolución, se pide ampliar el universo de estudiantes beneficiados, para complementar el trabajo con la plataforma virtual “Aprendo en Línea”, lanzada por el Ministerio de Educación. El objetivo es continuar con el proceso de aprendizaje mientras.

Mantener las clases de forma virtual es el propósito del programa “Aprendo en Línea”, impulsado por el Ministerio de Educación (Mineduc), mientras dure la **suspensión de clases por el Covid-19**.

Clave en la realización de estas actividades es que los estudiantes cuenten con computadores en sus casas. De ahí, que la Sala de la Cámara aprobara, por 85 votos a favor y uno en contra, la resolución 937, que pide al Ejecutivo un **acceso igualitario al proceso de aprendizaje** mediante la entrega de las herramientas adecuadas.

En el documento, se recalca que los programas “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender” son una iniciativa que busca **augmentar los niveles de equidad, disminuyendo la brecha digital** y favoreciendo, así, a los niños y niñas vulnerables del país.

Los parlamentarios recordaron en el escrito que estos

programas otorgan, a estudiantes de séptimo básico, un computador de última generación, equipado con internet móvil por un año, además de material educativo y una pulsera inteligente que los incentiva a realizar más actividad física.

El escrito resalta la iniciativa del Mineduc, sin embargo, reconoce la realidad nacional en el desigual acceso a las tecnologías de la información e internet, por lo que adelantar la entrega de computadores podría hacer más efectivo el aprendizaje de los conocimientos.

La idea fue presentada a la Sala por los/a UDI María José Hoffmann, Iván Norambuena, Nicolás Noman, Jaime Bellolio, Osvaldo Urrutia, Jorge Alessandri, Sergio Bobadilla, Ramón Barros, Sergio Gahona y Juan Fuenzalida.

PRESIDENTE ANUNCIA MEDIDAS RESPECTO DE SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA



Presidente Piñera anuncia beneficios para facilitar pago de cuentas de luz, agua y entregar internet gratuito: "Permiten un alivio y ayuda para millones de familias chilenas"

27 de marzo de 2020. Destacan medidas para postergar el pago de las cuentas de la luz, agua potable y alcantarillado mientras dure el estado de catástrofe y asegurar la conectividad a internet para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables.

Este viernes el Presidente Sebastián Piñera entregó nuevos beneficios para que los chilenos puedan enfrentar de mejor manera la pandemia COVID-19 que afecta al país.

Las medidas anunciadas por el Mandatario están dirigidas a los usuarios que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables, beneficiando a 7 millones de personas, y se enfocan en facilidades y postergaciones para pagar las cuentas de la luz y el agua, así como asegurar la conectividad a internet de los hogares.

“Estas medidas permiten un alivio y ayuda para millones de familias chilenas”, dijo el Presidente desde el Palacio de La Moneda.

El Mandatario también reiteró las tres prioridades del Gobierno para enfrentar la situación actual; proteger la salud y la vida de todos los chilenos, asegurar el abastecimiento de bienes y servicios esenciales y proteger los empleos, los ingresos y las Pymes.

También, junto con agradecer el apoyo, preocupación y propuestas de muchos parlamentarios, pidió al Congreso aprobar con la máxima celeridad, dos proyectos de ley urgentes y necesarios: Primero, aprobar el Bono Covid 19, que significará 50 mil pesos por carga familiar, lo que representa en promedio 125 mil pesos por familia, y permitirá beneficiar a casi 3 millones de personas. Segundo, aprobar el Proyecto de Protección al Empleo, que permitirá que los trabajadores de Chile, que no puedan trabajar debido a la pandemia del coronavirus, puedan seguir recibiendo ingresos, accediendo a los beneficios del seguro de desempleo, durante este periodo

de emergencia.

Previamente el Mandatario encabezó un consejo de gabinete inédito por videoconferencia.

El Presidente aseguró que se han logrado acuerdos con empresas prestadoras de servicios de utilidad pública para dar beneficios y facilidades de pago a sus usuarios que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares.

Estos beneficios son los siguientes:

1. Sector Electricidad

El Gobierno ha alcanzado un acuerdo con las empresas distribuidoras de electricidad para otorgar beneficios y facilidades a sus usuarios para el pago de sus cuentas de luz. Durante la vigencia del Estado de Catástrofe:

- Se suspenderá el corte del servicio de electricidad por atrasos en el pago de las cuentas.
- Los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir de fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.
- Los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas, durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Catástrofe.

Este plan beneficiará a 3 millones de familias y a 7 millones de personas, pertenecientes al 40% de hogares más vulnerable, y también a otras personas en casos de vulnerabilidad o imposibilidad de pago debido a la emergencia sanitaria, como adultos mayores o personas que han perdido sus empleos.

2. Sector Telecomunicaciones

Se implementará un “Plan Solidario de Conectividad” gratis

durante 60 días para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables. Este Plan Solidario de Conectividad permitirá a las familias beneficiadas, en forma totalmente gratuita, navegar por internet, usar redes sociales, contestar correos, acceder a los sitios oficiales relacionados con el Coronavirus y a la página “aprendoenlínea.mineduc.cl”, y a otros servicios.

En consecuencia, quien no pueda pagar su plan actual podrá solicitar a la empresa cortar el plan vigente y acceder a este Plan Solidario de Conectividad en forma gratuita.

3. Sector Sanitario

Los clientes domiciliarios pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables, y que registren un consumo mensual inferior a 10 metros cúbicos, podrán optar a postergar el pago de sus cuentas de agua potable y alcantarillado, durante toda la duración del Estado de Catástrofe.

Este beneficio también se extenderá a los adultos mayores de 60 años con dificultades de pago y a las personas que pierdan sus empleos durante el periodo de Emergencia. 3 Estos costos serán prorrateados en las cuentas de los 12 meses siguientes, sin multas ni intereses de mora.

Esta medida beneficiará a 1,5 MM de familias y a otras que lo necesiten y acuerden con las empresas.

Adicionalmente, el Gobierno seguirá subsidiando una parte del pago mensual de la cuenta de agua y alcantarillado, hasta un consumo máximo de 15 metros cúbicos mensuales. Para las familias del “Sistema Chile Solidario” y del “Sistema Chile Seguridades y Oportunidades”, el subsidio cubrirá el 100% del costo de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual.

Este subsidio se podrá renovar en forma automática por 3 meses, de forma de evitar acudir presencialmente a realizar este trámite.

AChM pide al Consejo Nacional de Televisión puedan implementar clases por la televisión abierta



El presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, AChM, alcalde de Pelarco, Bernardo Vásquez pidió al Consejo Nacional de Televisión, CNTV, implementar clases en la televisión por las dificultades pedagógicas que la suspensión de

clases está acarreando a nuestros estudiantes, producto de la suspensión de clases. En la misiva, el alcalde Vásquez le pidió a la presidenta del CNTV, Catalina Paro “que evalúe la posibilidad de generar alguna estrategia pedagógica a través de los canales de televisión abierta, para complementar los otros mecanismos dispuestos por el MINEDUC y por los propios municipios”.

Vásquez indicó que “los municipios están preocupados por los diversos efectos de la actual coyuntura epidemiológica; y las medidas de apoyo al trabajo de las familias en sus hogares, sin embargo, hay necesidades hasta ahora no cubiertas, por la ausencia de conectividad de muchas familias, lo cual nos lleva a pensar en otras estrategias de apoyo, como podrían ser clases y/u orientaciones pedagógicas por la televisión abierta, medio de comunicación que cuenta con acceso universal

y con una elevada audiencia”.

Municipios respaldan moción aprobada en la Cámara de diputado que aplaza pago de Permisos de Circulación



El presidente de la Comisión de Transporte de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Soto felicitó la aprobación de la moción parlamentaria que faculta a los concejos municipales

para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación y su distintivo hasta el 30 de junio.

Carlos Soto, señaló que “esta es una muy buena noticia para las familias chilenas, especialmente hoy que estamos viviendo una emergencia sanitaria”. El también vicepresidente de la AChM puntualizó que “esta medida permitirá evitar aglomeraciones y posibles contagios a los cuales se puede ver expuesta la ciudadanía, y son medidas necesarias hasta que se pueda restablecer con normalidad los servicios sociales que prestan los municipios de Chile”.

Soto recalcó que “hacemos un llamado al gobierno para que la recaudación que no obtendrán los municipios al 30 de marzo y que afectará el flujo de caja de las municipalidades sea recompensado con el adelanto de cuotas del FCM que le corresponde recibir a cada municipalidad del país.

La moción se aprobó en la Sala de la Cámara sin discusión y pasa de su primer trámite constitucional al Senado, a su segundo trámite constitucional.

Hay que recordar que este trámite tiene como fecha límite el próximo 31 de marzo, proceso para el que, además, se debe pagar por el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) y saldar multas de tránsito atrasadas.